YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas del día once de noviembre del año dos mil dieciséis, estando reunidos en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por parte del Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el ciudadano Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, a quien el referido Comité en sesión extraordinaria celebrada el día trece de abril de dos mil doce, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, acordó otorgarle facultades para que, en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones derivadas de los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se lleven a cabo con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringida, asistido de la Secretaria Ejecutiva del referido Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez. Asimismo, se encuentran presentes el Arquitecto Felipe G. Cantón Puerto, Jefe del Departamento de Mantenimiento de esta Institución, en representación del área solicitante, el Maestro en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinador de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y la Licenciada en Derecho Katia Carolina Sansores Río, en representación del área de Contraloría Interna, ambos de este Tribunal, y por las empresas participantes el ciudadano Carlos Omar Martín Castillo por DECOME, S.A. DE C.V., quien en este acto se identifica con el original de su credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número [redacted], misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**), y no presenta carta poder alguna, motivo por el cual no tendrá derecho a voz en la presente sesión; y el ciudadano Freddy del Ángel Narváez Sulub por la empresa GRUPO PRECISIÓN CONTROL, S.A. DE C.V.; quien para efectos de su identificación exhibe el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [redacted] misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**), asimismo, exhibe una carta poder firmada por

Gladys Aurora Vicente Puch, quien asegura ser apoderada legal de la citada empresa, por medio de la cual faculta al ciudadano Narváez Sulub para estar presente en esta Junta de Aclaraciones. ----------

Esta audiencia tiene por objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha y hora, en el punto 3.3 de las Bases de la licitación pública número **PODJUDTSJ 06/2016**, que textualmente dice: "**3.3.** La convocante celebrará una junta de aclaraciones en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, a las **12 (doce) horas** del día **11 (once)** de **noviembre** del año **2016**, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con los bienes y sistemas objeto de la licitación y de estas bases". ----------

A continuación, se informa que en la fecha y hora previstas como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes, y solicitudes de aclaración, se recibió **un escrito** por parte de la empresa DECOME, S.A. DE C.V., al que se da respuesta a continuación: ----------

1.- Solicitamos a la convocante nos confirme las condiciones de operación que prevalecen actualmente en el equipo UPS Eaton 9390 en cuestión. ----------
RESPUESTA: El equipo está funcionando en modo "bypass". ----

2.- Solicitamos a la convocante nos aclare si durante el mantenimiento al equipo UPS Eaton 9390 se detectan fallas y/o componentes defectuosos, qué precede? ----------
RESPUESTA: Si se detectará alguna falla, ésta se cotizará aparte y se seguirá un procedimiento distinto al de la licitación aquí planteada. ----------

3.- En relación al interruptor que se menciona, en la propuesta técnica solicitamos se nos confirme la capacidad del mismo? ----------
RESPUESTA: La capacidad del interruptor es de 250 amperes como se menciona en el anexo técnico que a la letra dice "2. Un interruptor de baterías con las características mínimas siguientes: TMAX T3N 250 AMPERES". ----------
4.- Solicitamos a la convocante se pueda otorgar un 50% de anticipo. -
RESPUESTA: De acuerdo con el Articulo 30 sección XII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, que a la letra dice: "Condiciones de precio y pago, así como la indicación de si se otorgará anticipo, señalándose el porcentaje del mismo, el cual no podrá exceder del cincuenta por ciento del

monto total del contrato" y de acuerdo a las bases de esta Licitación en el punto 1.2.10 que a la letra dice "No se otorgará anticipo", por lo tanto se respetará lo establecido en estas Bases.

Las precisiones antes hechas aclaran los conceptos establecidos en el punto 1 de las bases de la licitación, relativo a la información de los bienes objeto de los servicios licitados y condiciones generales de la misma y se agregan a ellas como adición para que surtan los efectos señalados en el segundo párrafo del artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia. ----------

A continuación se procedió a dar el uso de la palabra al representante de la empresa GRUPO PRECISIÓN CONTROL, S.A. DE C.V., quien manifiesta quedar enterado y conforme con lo anterior. ----------

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **doce horas con veinticinco minutos** del día **once de noviembre del año dos mil dieciséis**, por las personas que participaron en este acto. ----------

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ARQUITECTO FELIGE G. CANTÓN PUERTO.	
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO KATIA CAROLINA SANSORES RÍO.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
DECOME, S.A. DE C.V.	C. CARLOS OMAR MARTÍN CASTILLO	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO PRECISIÓN CONTROL, S.A. DE C.V.	C, FREDDY DEL ÁNGEL NARVÁEZ SULUB.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------